

Fracción XIX. Actividades Relevantes.

B) Giras de Trabajo y Acciones.

Derivado de los comicios celebrados en los municipios del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlacionado con el diverso 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que, en el tiempo que se celebren las campañas federales y locales y hasta la conclusión de estas, deberá de suspenderse actos de difusión, excepto los necesarios para la protección civil.